

Seguridad multidimensional en América Latina

Fredy Rivera Vélez, editor

Seguridad multidimensional en América Latina



© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador

Avenida Colón y Juan León Mera

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 2903 763

www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN:

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta:

Quito, Ecuador, 2008

1ª. edición: junio 2008

Índice

Presentación	9
Estudio introductorio	
Seguridad multidimensional en América Latina	11
<i>Fredy Rivera Vélez</i>	
 FRONTERAS, MIGRACIONES Y SEGURIDAD	
Alambres, mojados y trampas: seguridad fronteriza y diversidad de los circuitos de migración legal	37
<i>Mario Constantino Toto</i>	
La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿Realidad o mito?	57
<i>Josefina Lynn</i>	
La protección humanitaria frente a la ambigüedad del sistema de refugio en Ecuador	81
<i>Paulina Larreátegui B.</i>	
La seguridad internacional como concepto multidimensional: conflicto Argentina-Uruguay por las papeleras	99
<i>Ana Laura García</i>	
Nuevos escenarios de viejas disputas: olvido y memoria en las relaciones uruguayo – argentinas	121
<i>Alba Goycochea</i>	

FUERZAS ARMADAS, SOCIEDAD Y POLÍTICA

Towards A New Understanding of Civil-Military Relations 143
Thomas C. Bruneau, Steven C. Boraz y Cristina Matei

Las Fuerzas Armadas y la construcción de un espacio social más democrático 179
Martha Vicente Castro

Las Fuerzas Armadas y las elecciones en el Perú 191
Ivette Castañeda García

Impacto de los procesos de DDR en la vida y seguridad de las mujeres 219
Luz Piedad Caicedo

Del cuartel a Miraflores: relaciones civil – militares y el inicio de una nueva era política en Venezuela 237
Xavier Rodríguez Franco

La carrera armamentista en Sudamérica 261
Gustavo Ernesto Emmerich

NARCOTRÁFICO

Dificultades para un régimen multilateral efectivo contra el narcotráfico en la zona andina 279
Anna Ayuso

La política de la Unión Europea de lucha contra las drogas: ¿cuál prioridad en la agenda para la cooperación con los países andinos? 307
Marie-Esther Lacuisse

VIOLENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES

Instituciones viejas, necesidades nuevas. Transformaciones educativas y subjetivas en las violencias escolares en Argentina y Ecuador 325
Norma Alejandra (Marcia) Maluf

Violencia, seguridad y el Estado: los fundamentos discursivos de las políticas de seguridad ciudadana en Centroamérica	351
<i>Peter Peetz y Sebastian Huhn</i>	
Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana	369
<i>Claudia Patricia Gómez Rojas</i>	
Relación entre convivencia y seguridad ciudadana	395
<i>Myriam Román Muñoz</i>	
El aporte del Libro Blanco de la seguridad ciudadana y la convivencia de Bogotá a la governabilidad de la seguridad urbana	413
<i>Elkin Velásquez M</i>	
Representaciones de la (in)seguridad y la violencia urbana. La mirada de los jóvenes en la Ciudad de México	433
<i>Natalia Gontero</i>	
La reforma policial en el Ecuador: un tema relegado al olvido	451
<i>Daniel Pontón C.</i>	
 COOPERACIÓN, INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD REGIONAL	
Instituciones y cooperación subregional del Cono Sur frente a amenazas transnacionales. Una comparación con la experiencia en Haití	483
<i>Elsa Llenderrozas</i>	
La Seguridad: una prioridad en la agenda de las Américas	499
<i>Ana Marcela Mungaray Lagarda</i>	

Fronteras, migraciones y seguridad

Alambres, mojados y trampas: seguridad fronteriza y diversidad de los circuitos de migración legal

Mario Constantino Toto*

Introducción

Un elemento al que se hace frente al hablar de la migración se refiere a la forma en que ésta es percibida, tanto en el ámbito institucional como en el ámbito social, en las sociedades receptoras. La mundialización ha contribuido a la multiplicación del estatuto de minorías en el seno de las sociedades nacionales, con la consecuente dislocación de la forma de tratarlas a nivel público político. Si antes el extranjero era concebido como la otredad radical, colocado por fuera de los límites de la nación y que por lo tanto era susceptible de una regulación jurídica específica, hoy en día, el extranjero se vuelve el extraño. Una otredad instalada en el seno del estado nacional, más aún, se constituye un escenario donde lo “trans” suple crecientemente lo unilateral.

Frente a este creciente fenómeno de coexistencia de la diversidad en el seno de una comunidad nacional aparentemente homogénea, las respuestas en términos de política migratoria son diversas y no pocas veces contradictorias. Así, hoy en día asistimos a la puesta en práctica de decisiones estatal-nacionales en materia de migración, con un marcado acento “seguritario”, cuando lo que se impone son las decisiones negociadas no solo a nivel interestatal, sino en concertación con los actores surgidos de la migración.

* UAER-Coordinación de Humanidades, UNAM México.

No es ocioso recordar que por lo menos cerca de diez millones de mexicanos (de los 26 que declaran tener origen mexicano) viven en los Estados Unidos y que de ese grupo, al menos la mitad es indocumentada. Son en *strictu sensu*, una minoría que se encuentra en los márgenes de la sociedad estadounidense, sin derechos a salvo en el marco legal de aquel país; pero también sin derechos a salvo en el país de origen y ello presupone una doble invisibilidad: *defacto* despojados de sus derechos como ciudadanos mexicanos por el hecho de encontrarse en el exterior y *dejure* sin derechos por su condición de indocumentados en los Estados Unidos.

Características del actor emigrante ilegal y su relación con lógicas ciudadanas

Esta particular situación de los emigrantes mexicanos a los Estados Unidos tiene un par de correlatos adicionales: a) en el plano del imaginario social estadounidense, los emigrantes indocumentados son gente fuera de la Ley, ajenos al contrato social que funda la comunidad de iguales, lo que conduce a que sean considerados institucionalmente como “enemigos externos” y culturalmente como diferentes e inferiores. El racismo institucional y sociocultural que permea tal imagen se traduce, en términos prácticos, en una continuada campaña de descrédito (por no mencionar la violencia que se ejerce sobre ellos) de los aportes que los indocumentados hacen a los Estados Unidos, tanto en el plano económico como al prestar servicio en la fuerzas armadas de aquel país (una irregularidad jurídica).

Pero existe, además un segundo nivel en la situación de los emigrantes mexicanos y es que (b) no solamente están fuera de la ley, de país receptor, sino que también se encuentran fuera de la ley de su país de origen. Los emigrantes durante su periplo suponen que siguen formando parte del sistema social y jurídico político al cual “pertenecen”; la paradoja que se instala en el acto de partir al “otro lado” es que estos emigrantes pierden también simbólicamente (y en la práctica) su membresía a la nación mexicana: proveedores de divisas pero sin derecho a participar en las decisiones del país (ergo no forman parte de la comunidad política), tra-

bajadores amparados en un acuerdo binacional pero que no reciben los recursos producto de su trabajo (ergo no tienen el amparo del derecho nacional) y finalmente, desde el punto de vista de un cierto nacionalismo cavernario, “traidores” y “antimexicanos” (luego entonces no pertenecen a la comunidad nacional).

La combinación de ambas condiciones genera una doble pérdida: se deja de ser ciudadano del país de origen y nunca se es del país receptor. Atrapados en esta lógica del entre dos, del limbo jurídico y sociocultural al que se ven enfrentados, los emigrantes devienen una suerte de “bárbaros internos” –para recuperar la idea de Kavafis– sujetos con una identidad sociocultural, jurídica y política ambigua que conduce a que sean considerados por los miembros de cada una de las comunidades nacionales como hostiles, extraños, potencialmente peligrosos. Tenemos entonces un primer déficit en la construcción de los emigrantes en tanto actores: son colocados en los márgenes de las sociedades expulsora y receptora, con la consiguiente indefensión jurídica y el violentamiento de sus más elementales derechos humanos por parte de actores institucionales a ambos lados de la frontera.

Que la solución a estos dilemas siga circunscrita al ámbito del Estado nacional implica que los diversos actores de la migración no han sido considerados. En el contexto de los problemas que queremos subrayar, la ausencia de mecanismos de concertación sobre la migración ha instalado en el espacio público la idea de una crisis de control sobre la misma, que nos parece que no es tal. En este contexto se han desarrollado una oleada xenófoba y un resurgimiento de las ideologías nacionalistas, como no se había visto desde la segunda guerra mundial. No es gratuito si la respuesta estatal nacional se circunscribe al incremento de medidas de represión de la extranjería (como es el caso de varios países europeos) y al reforzamiento de medidas condenando la estancia ilegal de los inmigrantes o asociándola con la creciente inseguridad y violencia que viven ciudades y ciudadanos en distintas partes del orbe.

Sometidos a una dinámica xenófoba del tipo: “son los que vienen a ocupar los puestos que nosotros necesitamos”, incluso vejados en su dignidad humana, los inmigrantes se ven sometidos a una nueva contradicción: habiendo abandonado su país de origen por los motivos que sean,

se encuentran atrapados en un país que no les quiere pero que les necesita. De ahí, a la manifestación pública de la violencia contra la otredad, no hay sino un paso, como lo muestra el creciente nativismo y xenofobia que desde el 9/11 ha multiplicado los grupos de vigilantes y la caza de indocumentados en la frontera entre México y Estados Unidos. Efectivamente, lo que se destaca de estas contradicciones es, en primer lugar, que el paso del extranjero al extraño, instalado en el corazón del estado nacional, ha coadyuvado al incremento de las reacciones racistas entre la población nativa y la inmigrante, sea en Europa o en Estados Unidos. En segundo lugar, el debate multicultural, en el seno de las sociedades nacionales, ha sido evitado a través de decisiones de política pública, orientadas a hacer prevalecer la concordia jurídica antes que la concordia de las diferencias a nivel sociocultural.

Para el ejercicio de formulación de una hipótesis sobre la diferenciación interna del actor migrante y con ello de la diversificación de circuitos ilegales de migración, recurrimos a la forma en que, desde el punto de vista jurídico, están considerados por la alteridad. Como es de suponerse ésta no está construida solo de modo normativo, sino que corresponde a las estrechas relaciones que se mantienen entre temporalidades específicas, espacios concretos y sistemas de prácticas que soportan. Así, la tipología que proponemos corresponde a las relaciones que en el devenir han mantenido estos tres elementos. Una historicidad específica, un espacio concreto y un sistema de prácticas sociales han dado lugar al actor migrante en la Ciénega de Chapala, en el estado de Michoacán.

Debemos comenzar por señalar que una primera distinción entre migrantes se estructura a partir del programa bracero, y es la configuración de una “aristocracia migrante”, que hace referencia a aquellos que después de largos periodos de ir y venir amparados en el programa bracero, obtuvieron una carta de oferta de trabajo permanente, modificaron su *status* legal de braceros o indocumentados al de *resident alien*, con lo que no sólo se estabiliza el ritmo de traslado, sino que también se incorpora al flujo migratorio a la familia. Este hecho marca un punto de inflexión en la dinámica migratoria previa, pues al hacerse de documentos legales, el emigrado traslada a su familia de manera legal también (bajo la política de reunificación familiar) y la incorpora a la actividad laboral, de tal suer-

te que la reproducción de la unidad doméstica ya no se hace como familia campesina sino como familia migrante (Fernández: 47). Es decir, que en el proyecto de vida o laboral se puede tener actividad en el sector agropecuario, el pequeño comercio, el transporte o cualesquiera actividad, pero la orientación central es la de producir migrantes.

Si tomamos como referencia la legalidad o ilegalidad de la trayectoria migratoria, tendríamos que aclarar que así como se configuró la “aristocracia migrante” (los legales) también se estructuró de forma paralela el circuito de los “mojados”, “alambres”, “trampas” (los ilegales), que es mucho más variado y relativamente menos conocido, aunque siempre es dado por supuesto. A partir del trabajo de campo realizado, como hemos visto al principio de este trabajo, se puede decir que los candidatos a mojado pueden o no proceder de las mismas comunidades que los legales, es decir donde está arraigada una tradición migratoria, pero esta suele ser reciente y con redes de socialización apenas en proceso de consolidación. Puede tratarse de miembros de familias sin antecedentes migratorios directos o de familias donde hubo migración en el periodo bracero pero que jamás regularizaron su estancia en los Estados Unidos. Puede tratarse, en fin, de miembros de una comunidad sin tradición migratoria y que el candidato sea el prospecto de pionero para iniciar la red.

Lo usual es que el candidato sea informado por conocidos o parientes de los costos de cruzar la línea, así como de las oportunidades laborales a las que puede acceder. Una vez realizada esta primera etapa, lo siguiente es explorar las condiciones de cruce, así como acercarse a los emigrantes que le servirán de referente y soporte en el extranjero. El siguiente paso es conseguir una fuente de financiamiento para costear el viaje o pagar al “coyote”; por regla general la familia es la fuente de financiamiento o al menos como garante ante un usurero. Como es observable, por ser una inversión de alto riesgo, esta estrategia no está al alcance de los más pobres. Después de haberse realizado estos pasos, viene el cruce de la frontera, que por regla general se hace con un coyote conocido, recomendado por otros que ya han cruzado y, sobre todo, confiable.

Ya en el otro lado, el ilegal apela a la red de emigrados que previamente había conectado; ésta le servirá para conseguir empleo, para aprender lo básico de los códigos de la sociedad americana y para insertarse en una

red de socialización que reduzca el impacto emocional del desarraigo. Como todo su universo es precario (el trabajo, la posibilidad de ser detenido por la migra), el ilegal se ve obligado a regirse por una suerte de código de honor que le permita librar la precariedad, pero sobre todo que le permita al retorno incrementar el diferencial de honor y reputación en su comunidad, lo que permitirá que siga siendo aceptado socialmente al retornar.

En la medida en que mantenga un ritmo de envío de remesas más lo que haya ahorrado, el ilegal estará configurando su propio patrón migratorio y en el siguiente cruce podrá disminuir los costos financieros y emocionales de aventurarse en el norte. Así, en sus sucesivos cruces podrá prescindir del coyote, incorporará a algún familiar en el viaje al que le servirá de enlace como otros lo hicieron con él.

En materia laboral, el que un legal o un México-americano ocupe un puesto que le permita la contratación de mano de obra, sea como capataz, contratista o enganchador y que el ilegal trabee contacto con él, es la mejor estrategia para garantizar que en cada cruce habrá un poco más de certidumbre laboral; pero además, potencialmente puede ser la base para la creación de una red social de soporte a la migración procedentes de un mismo pueblo o región específica y, eventualmente, construir un enclave “étnico” que facilite la reproducción del circuito migratorio. La capacidad del ilegal de perpetuar su movilidad al extranjero, depende en buena medida de su capacidad para acceder a redes sociales y de la densidad que éstas hayan alcanzado en la sociedad americana.

La existencia paralela de ambos tipos de actores fue continua prácticamente hasta el fin del programa bracero, coincidente con el fin del milagro mexicano; a partir de 1965 y hasta 1986 decreció significativamente el número de legales y la migración ilegal dominó el panorama laboral y de constitución de redes informales y de provisión de servicios para perpetuar el circuito. En esos 22 años se diversificaron las estrategias de ingreso ilegal y se fortaleció el mercado negro de documentos migratorios falsos o robados. Los “alambres” (que saltan la barda), los “mojados” (que cruzan el Bravo) y los trampas (que ingresan como turistas, o con documentos falsos o prestados) dominaron la escena fronteriza.

La institucionalización en la práctica de los circuitos migratorios (legales e ilegales) configura lo que hemos dado en llamar el actor migrante y que indica que el individuo que otrora se forjaba en el seno de la unidad doméstica para ser campesino, obrero o empleado, ahora se forja para ser migrante, como categoría social y cultural, incluso ocupacional. Independientemente de que en Estados Unidos el emigrado trabaje en el campo, en las fábricas, en la construcción, lavando platos o arreglando jardines, para sí mismo, para su familia y para su comunidad de origen será migrante.

Para el año de 1986, la aprobación de la IRCA (Immigration reform and control act) o Ley Simpson-Rodino tuvo un impacto significativo en la estabilización de los circuitos migratorios en la Ciénega, además de consolidar la forma en que regiones como la ciénega de Chapala se articulan a los mercados laborales del norte. Empero, la ley que permitió la legalización de los ahora llamados Rodinos no contempló el impacto que una legalización masiva iba a tener en la sociedad estadounidense, que como señala Kearney (Kearney, 2003:52-74), pueden seguir siendo requeridos como mano de obra barata, pero crecientemente son rechazados en tanto personas. Esta percepción de injusticia no sólo es vivida en los Estados Unidos, sino que también en las comunidades de origen, lo que ha dado lugar a que la comunidad campesina se viva como una comunidad de “sufrimiento” (Gledhill, op. Cit. p.13).

En relación a la Ciénega de Chapala el patrón migratorio ha estado compuesto por ambos tipos de actor, pero las historias de migración a los Estados Unidos varían de comunidad a comunidad. Se puede decir sin embargo, que una constante en la región es la antigüedad de la tradición migratoria, como lo demuestra el pueblo de Jaripo que prácticamente desde fines del XIX fue configurando un circuito migratorio que aún en nuestros días se cuenta entre los más consolidados. Este ejemplo llama la atención porque es la muestra de cómo una comunidad económicamente marginada logró elevados índices de legalización tanto en el periodo del programa bracero como en el de la Ley Simpson-Rodino (Fonseca y Moreno, op. Cit.). Pero además porque configura uno de los primeros patrones de transición del paisaje rural en la Ciénega en la medida en que los emigrados fueron transitando de actividades en el sector primario y

rural hacia los sectores secundario y terciario y urbanos en Estados Unidos. En efecto los migrantes de esta comunidad han desplegado un patrón de creciente permanencia en los Estados Unidos, particularmente en la ciudad de Stockton y sus retornos son periódicos, por lo que el pueblo adquiere rasgos fantasmales una buena parte del año.

Si bien la transición hacia trabajos en los sectores secundario y terciario es desigual entre las comunidades expulsoras, la tendencia en la región de la ciénega es a ubicarse en actividades cada vez más urbanas, aún cuando persisten comunidades que mantienen una migración de campo a campo, como es el caso de Cerrito de Cotijarán (Gledhill, 1987: 12)

Lo que se quiere destacar es el hecho de que la Ciénega de Chapala, con los datos disponibles –hay una ausencia de datos sobre migración a nivel municipal– del censo de población y con el indicador construido por López Castro y Zendejas (López, Zendejas, 1988: 51-79), confirman y avalan el dato empírico de que el noroeste michoacano o región Ciénega de Chapala y Bajío zamorano o distrito Lerma-Chapala, es la región del estado que más ha contribuido con inmensos grupos de gente a la auto-sustentabilidad y permanencia del proceso migratorio, pues agrupa a trece de los veinticinco municipios con mayor número proporcional de migrantes.

Además de los factores económicos como inductores para la emigración, esta región posee una infraestructura de transporte desde muy temprano el siglo XX, lo que ha facilitado el traslado de mano de obra hacia los Estados Unidos. La red ferroviaria, diseñada desde el porfiriato y que originalmente debía servir para sacar la producción de la hacienda de guaracha, terminó sacando a los habitantes de la región hacia los Estados Unidos, tanto como lo hicieron la infraestructura carretera y ya bien entrado el siglo XX, la cercanía del aeropuerto de Guadalajara.

Tenemos entonces que la propia configuración socioespacial de la región de la Ciénega de Chapala es uno de los factores explicativos de la construcción del actor migrante y que los avatares del desarrollo regional son crecientemente dependientes de aquellos que, de manera legal o ilegal, estacional o recurrentemente o de manera definitiva, van y vienen entre las urbes y campos de California, Illinois, Florida o Texas y sus comunidades o cabeceras municipales de la Ciénega. Una historia de cons-

trucción de más de cien años que, dada la fortaleza de las redes y la estructura de los circuitos migratorios transnacionales (Schiller, *et. al.*, 1992), difícilmente decaerá.

A partir de esta caracterización de la construcción del actor en la Ciénega estamos en condiciones de proponer una tipología tentativa del actor migrante. Huelga aclarar que la tipología es una comodidad de método que permite dar cuenta de las convergencias de sentido y de proximidad a las formas propuestas, con cantidad de datos empíricos que facilitan la construcción de unidades de comportamiento. Pero definir los tipos, pasa también por identificar el paso de unos a otros –los intersticios de diferenciación: señalar cómo los individuos, en el curso de su biografía pasan o no de un tipo al otro (Tarrius, 2002: 31 y ss).

Tendríamos entonces un cuadro tipo como el que se muestra a continuación. En él se ha tratado de establecer el tipo jurídico que ampara cada forma de actor, así como las orientaciones más generales de la acción a que dan lugar tanto en el país de origen como en el país de acogida. El cuadro constituye un resumen de los hallazgos realizados hasta la fecha y procura señalar, de manera aun embrionaria, los efectos que cada tipo tendría en los procesos de redensificación de lo social en la Ciénega.

Cuadro constitutivo de la construcción diferenciada del actor migrante				
Actor migrante	Formas del actor	Orientación de la acción en el exterior	Orientación de la acción en el país de origen	Modo de pase
Legal	Aristocracia migrante	Residente poco activo	Inversor, mito del eterno retorno	Programa bracero
Rodino	Privilegiados	Movilización ciudadana	Participación incluso cívico social, religiosa	Ilegal y amnistiado
Temporal	suertes	Solo trabajo	Acumulación de recursos	Permisos de trabajo por época
Ilegal (a)	Trampa	Trabajo subterráneo	Envío de remesas	Ilegal con red de soporte familiar
Ilegal (b)	Mojado o alambre (se incorpora como descriptor la biznaga)	Trabajo precario (jornalero, trash-catcher)	Envío de remesas (norteño)	Ilegal sin recursos

Fuente: etnografía y definiciones normativas del migrante. Elaboración propia.

Como puede observarse, en la columna de la izquierda aparecen condensados los tipos normativos que se han construido en el tiempo respecto de los migrantes, van desde los legales que emergieron a partir del programa bracero y que han sido considerados como una suerte de aristocracia en el seno del actor migrante; se caracterizan por tener una participación discreta en la vida pública y público-política de los Estados Unidos y por ser inversores netos en los países de origen, muy asociados al denominado mito del eterno retorno, por medio del cual, estos legales destinan parte de sus recursos a preparar su jubilación en sus terruños, aunque nunca vuelvan; como lo atestiguan la cantidad de casas vacías que existen en la región, y que preferentemente ocupan antiguos predios rurales convertidos de golpe en suelo urbano.

El segundo tipo normativo se refiere a aquellos individuos que, habiendo ingresado ilegalmente a los Estados Unidos, lograron acogerse a la amnistía decretada por el gobierno estadounidense en los ochenta; popu-

larmente son conocidos como rodinos, en alusión al autor de la ley de inmigración (Rodino). Desde la perspectiva de otros migrantes, los rodinos son privilegiados puesto que lograron modificar su status legal en un lapso de no más de diez años. Se caracterizan por tener una participación más activa en defensa de sus derechos en los Estados Unidos y por organizarse a través de asociaciones cívico-sociales e incluso religiosas, para apoyar el desarrollo de sus comunidades de origen.

Un tercer tipo de actor se refiere a los trabajadores temporales que estacionalmente se incorporan a actividades laborales en los Estados Unidos; desde el fin del programa bracero, la existencia de trabajadores temporales legales se ha visto reducida de manera significativa, ganando en relevancia la estancia, temporal o no, ilegal. Este tipo de actor se concentra en actividades estrictamente laborales en los Estados Unidos y el objetivo central es acumular recursos para el retorno a México.

Dentro del tipo normativo del ilegal, se ha decidido subdividirlo a partir de la experiencia diferenciada a la que da lugar la forma en que se cruza al otro lado. De esta manera tenemos un primer tipo (a), que se caracteriza por contar con una red de soporte familiar o comunitario que contribuye a una inserción mas o menos afortunada en el mercado laboral subterráneo en los Estados Unidos, la precariedad de su situación legal; lo hace apartarse de prácticamente toda forma de participación en la vida pública. Los ingresos generados normalmente son destinados a remesas familiares. El tipo (b) es quizás el más precario, no sólo en términos de su traslado o su estancia en el otro lado, sino también en términos de la capacidad de producción y/o inserción en redes migratorias. El trabajo siempre es estacional y pasan cambiando de uno a otro; la acumulación de ingresos y el envío de remesas rematan la precariedad con que construyen su estancia en el otro lado tanto en términos de calidad de vida como de reconocimiento social. En los lugares de origen son popularmente conocidos como norteños, elemento que a veces connota una definición negativa.

Como puede desprenderse de lo hasta aquí señalado, la dinámica con que se construye el actor migrante da lugar a la producción de circuitos y redes altamente diferenciados que en términos del diseño de una política de seguridad fronteriza no pueden ser soslayados. Justamente porque en esas redes y circuitos estructurados se encuentra contenida una premisa

elemental de seguridad: al saber cómo operan estas redes, es más probable comprender que la seguridad pasa por otros registros que nada tienen que ver con la criminalización in extenso de los emigrantes ilegales.

**Parias y delincuentes:
las fuentes subyacentes a la política de seguridad fronteriza**

Justamente es a partir de visualizar a los indocumentados como criminales *a priori*, no potenciales, no probables sino caracterizados arquetípicamente, que se ha consolidado la idea de que la mejor manera de tener una política de seguridad fronteriza es a través del sellamiento relativo de las fronteras y del tratamiento de los ilegales como criminales. Es bajo esta lógica que pueden enmarcarse las políticas de contención de la migración indocumentada por parte de las autoridades estadounidenses.

En efecto, desde la operación *Hold the line* en Texas hasta la operación *Guardian* en Arizona; todas ellas se enmarcan en el contexto de una política de seguridad fronteriza iniciada en 1993 bajo el gobierno de Clinton denominada “prevención a través de la disuasión” (*prevention through deterrence*) y cuyo objetivo era el de generar corredores de paso de indocumentados por las zonas más agrestes y peligrosas (el desierto de Arizona) bajo la idea de que la dificultad del paso generaría una disminución neta del flujo migratorio, mientras que la popularmente conocida “migra” se vería reforzada en equipo y miembros. La paradoja es que, por ejemplo, para el año fiscal de 2000 el número de aprehensiones realizadas por la patrulla fronteriza ascendió a más de 1.6 millones de indocumentados, un incremento de más del siete por ciento respecto de año fiscal anterior y del 68% respecto de 1994. No bastando estas cifras generales, tendríamos que observar que en los sectores Tucson y Yuma de la patrulla fronteriza el número de detenciones aumentaron en un 351% (Kourous, 2002:14). De ahí que podamos preguntarnos por la eficacia de sus estrategias de disuasión.

Evidentemente, la existencia previa al 11/09 de una política de disuasión, nos habla de una deliberada lógica de reducción de los contingentes de ilegales, pero no su supresión definitiva. Llama la atención que en el

discurso político estadounidense la doble imagen del ilegal como criminal pero también como mano de obra necesaria se decante en la franja fronteriza exclusivamente en el primer sentido. No es ocioso señalar que en la mayor parte de los casos, del lado de las comunidades fronterizas de Estados Unidos el mito de la “reconquista” y el de “la ola café que crece” sean la constante entre la opinión pública; empero, esos mismos rancheos que cazan y persiguen a los indocumentados son quienes se benefician de su trabajo. ¿Paradoja de la compleja relación fronteriza entre dos naciones? En absoluto. Corresponde más bien al sentido profundo que estructura la mirada estadounidense sobre la migración indocumentada: parias, mano de obra barata que despojada de derechos puede ser tratada de cualquier forma.

Esta dinámica del desprecio viene a corroborarse cuando se observa lo planteado por la nueva Ley de Seguridad Nacional estadounidense y el unilateralismo con que es tratado el tema. Por una parte subordinar el tema migratorio a la cuestión de la lucha contra el terrorismo y el combate al narcotráfico conduce indefectiblemente a la erosión de los derechos fundamentales de los ilegales, pero sobre todo a la indefensión frente al nativismo y la xenofobia que ven justificadas sus acciones al amparo de esta definición. Más allá de la consideración puntual sobre la negación de los derechos humanos de los individuos, observemos algunas de las “consecuencias no intencionadas de la acción” unilateral en materia de seguridad fronteriza. Enumeremos algunas de ellas sólo con fines ilustrativos:

- Incremento del número de muertos registrado en el intento por cruzar la frontera. Hasta la fecha se calcula que desde 1994 a la fecha han muerto y han sido registrados alrededor de 360 individuos por año.
- Aumento en el costo de cruzar la frontera y rearticulación de grupos de pasadores quienes florecen en los puntos de cruce. Tanto el coyotaje como el pollerismo devienen una industria en plena expansión.
- Fractura de la circularidad del flujo migratorio, con el consecuente impacto en la dinámica social de las comunidades expulsoras. A guisa de ejemplo, en la región de la Ciénega de Chapala, desde la implemen-

tación del llamado “muro de la vergüenza” la tasa de retorno de los emigrantes se ha reducido en casi un 40% lo que ha impactado tanto en la vida social como económica de varias comunidades.

- Aumento de la violencia institucional sobre los indocumentados tanto en los puntos de cruce fronterizos como en las comunidades que les albergan, que poco a poco han ido generando leyes que niegan servicios a los indocumentados y eventualmente los convierten en criminales automáticamente. Asimismo el número de “accidentes” con armas de fuego por parte de la patrulla fronteriza se ha incrementado sensiblemente. Como abrir una temporada de caza con todos los permisos y justificaciones en regla.

Como puede derivarse de este recuento, es evidente que las políticas de contención y de criminalización no han funcionado para la contención de la migración indocumentada. Lo señalábamos páginas atrás; en la medida en que los actores de la migración sigan por fuera del diseño de políticas, la proliferación de circuitos migratorios y el “empoderamiento” de las organizaciones de traficantes de indocumentados, asociados a organizaciones del crimen organizado no tendrán fin. En el entretanto, la densificación de las redes migratorias, así como la consolidación del actor migrante constituyen un verdadero reto para buscar soluciones complejas a un tema complejo, donde el cruce entre derechos humanos y seguridad fronteriza se adivina aún como un galimatías.

Veamos, por último, la relación que guardan los procesos migratorios con los procesos de redensificación de lo social en la zona de la Ciénega. Las descripciones que a continuación se presentan son necesariamente inacabadas, pero se pretende iniciar el proceso de articulación entre lógicas migratorias y prácticas de densificación de lo social. Un ejercicio posterior mostrara los niveles de correspondencia entre estos elementos a nivel de la tipología construida.

En efecto, las relaciones entre el México del otro lado y México se han desarrollado en múltiples niveles, destacando sobre todo su raíz popular. La mayor parte de los contactos sostenidos entre los México-americanos y los mexicanos se ha dado a través de las redes creadas de manera hori-

zontal y no institucional. Comunidades enteras que viviendo en Estados Unidos, han mantenido e incluso contribuido de forma material al mejoramiento de las comunidades en México. La formación de los llamados “clubes” en California, delimitados por Estado de origen (como los zacatecanos, los jaliscienses, los potosinos) o por adscripción étnica (los mixtecos, el frente indígena oaxaqueño binacional, entre otros) se han convertido en una suerte de “embajada” informal que permite mantener contactos fluidos entre los dos México. Debe recordarse que gran parte de la migración de principios del siglo XX, fue de corte obrero y campesino; circunstancia que no variaría sino hasta la década de 1980 y 1990, cuando la migración comenzó a adquirir un perfil más urbano y de clase media.

Tenemos pues, una primera fuente de relaciones derivadas de redes de adscripción horizontales. Un segundo nivel de relaciones, ha sido el que la comunidad de estadounidenses de origen mexicano ha estructurado a partir de luchas sociales en México. Desde la época del magonismo (en plena revolución mexicana) pasando por el vasconcelismo, el movimiento estudiantil de 1968 hasta llegar a los procesos electorales de 1988, la insurrección zapatista de 1994 y las elecciones del año 2000; se han tejido relaciones a nivel de acciones políticas y de apoyo a estas diversas movilizaciones en México (Sandoval, 2003: 26). Esta vertiente de articulación, se ha caracterizado por el creciente interés que suscita la democratización en México entre los chicanos y que corresponde a las expectativas de hacerse entender por parte de las autoridades en tanto que ciudadanos mexicanos de pleno derecho o como miembros de la comunidad cultural mexicana.

El tercer nivel de relaciones ha sido de carácter más institucional y ha tenido como actores principales a las instituciones del gobierno de la república y a los organismos representativos de la comunidad estadounidense de origen mexicano. Por regla general, esta relación se ha caracterizado por el desinterés del gobierno de México, hasta bien entrado el siglo XX, por mantener vínculos estrechos con los mexicanos “del otro lado” y por defender a los migrantes indocumentados. No es sino hasta el gobierno de Salinas de Gortari, y después el de Fox, que esta relación va a reactivarse sobre la base de la promoción y defensa de los intereses de México

en Estados Unidos. Ello responde, a nuestro parecer, a dos elementos: primero, el peso demográfico de los estadounidenses de origen mexicano abre la posibilidad de crear un lobby Chicano, que presione y defienda en las instituciones estadounidenses, los intereses de México (al estilo del lobby cubano-americano); segundo, el hecho que las remesas enviadas desde Estados Unidos sean el segundo ingreso de divisas a México, supone asumir la importancia de mantener y reforzar los lazos de esas comunidades de la diáspora con el país de origen.

Coda

La migración no solo tiene que ver con dinámicas sociales y económicas, sino también con el intercambio y la incorporación de prácticas culturales provenientes de múltiples grupos sociales. Así, la extranjería deja de ser un problema externo para instalarse como un tema a resolver en el seno de una concertación entre actores de la mundialización y actores de la dinámica nacional estatal. El hecho que la otredad se instale durablemente en el seno de la sociedad receptora, despoja a la migración del estatus de ilegitimidad con que ha sido vista y ha querido ser vista por las políticas nacionales estatales. La migración vista desde la perspectiva de quienes se instalan, con mayor o menor permanencia en otro país, deviene un problema sociocultural a doble nivel: ¿cómo reivindicar una diferencia cultural en el seno de una sociedad receptora que rechaza la diferencia? Por otro lado, ¿cómo articular la defensa de una diferencia con una exigencia de integración? Ambos son temas centrales en la búsqueda de una política común de seguridad fronteriza.

De este breve panorama de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que la migración pone en el seno de los debates de las ciencias sociales contemporáneas destacan cuatro ejes que podrían contribuir a la reflexión en este cambio de época:

- Las migraciones son producto tanto de una decisión reflexiva de sus actores como de las condiciones históricas en que tal decisión se genera. Dada esta premisa, las migraciones no pueden ser consideradas sólo

bajo la óptica de una decisión individual, como la expresión del deseo de afirmar una voluntad de ser en el mundo, es también un fenómeno colectivo condicionado por fenómenos estructurales.

- Las migraciones cuestionan la actual articulación de los Estados nacionales, tanto en el ámbito de la soberanía territorial como en el ámbito de la participación en la vida pública. Las condiciones y procesos históricos actuales nos compelen a reflexionar sobre las posibilidades de una ciudadanía transnacional. ¿Es posible la conformación de una comunidad política cuyo referente territorial se disloca? En el mismo sentido, ¿es posible pensar una comunidad política y una identidad transestatales?
- Los desplazamientos de población entre las fronteras de los Estados-nacionales, no solo interpelan las políticas de regulación de la inmigración, sino que en el caso de los regímenes democráticos, impulsan la reflexión sobre las condiciones de posibilidad (y de decisión) de una democratización en y de las fronteras.
- Por último, el mestizaje producto de las migraciones sigue siendo una dimensión central del debate sobre el multiculturalismo. Por una parte, hace urgente la antigua pregunta liberal de cómo vivir juntos siendo diferentes. Por otra parte, reinstala la cuestión de la interculturalidad como parte de la constitución de la vida en común.

Es con el concurso y sobre todo, con el reconocimiento del papel jugado por los estadounidenses de origen mexicano en la formación de un espacio de acción propio en Estados Unidos, que se puede avanzar en la conformación de nuevas maneras de concebir el futuro de las dos naciones, México y Estados Unidos; en donde antes que el menoscabo de la soberanía y la capacidad de los Estados nacionales para intervenir, se están construyendo lógicas de interacción y de participación entre actores e instituciones, hasta hoy desconocidas y muchas veces menospreciadas.

Las lealtades transfronterizas de los estadounidenses de origen mexicano y de los mexicanos en Estados Unidos, nos hablan de la conformación de un nuevo sujeto social en el mundo globalizado: aquel que se concibe

con pertenencias múltiples, lo que abre paso a la configuración de nuevas arenas de acción y de participación.

Los sueños de ciudadanía transnacional, la existencia de un sujeto extraterritorial, siguen estando presentes como el factor legitimador de esas nuevas formas de acción y de intervención; la posibilidad de establecer *de jure*, aquello que ya está operando *de facto*, no haría sino salvaguardar y garantizar el derecho universal a tener derechos, más allá de fronteras y límites geográficos y sobre todo coloca en la agenda de debate la cuestión de un diseño multifocal de la política de seguridad fronteriza.

Bibliografía

- Fernández Ruiz, Guillermo (2003) “Crónica sincrónica de la migración michoacana”. En: López Castro, Gustavo (Coord.) *Diáspora Michoacana*. México: Colegio de Michoacán/Gobiernos del Estado de Michoacán.
- Kearney, Michael (2005) “Borders and boundaries of State and self at the end of empire”, *Journal of Historical Sociology*, 4 (1), pp.52-74.
- Kourous, George (2002) “The rising costs of U.S. Immigration policy” en www.irc-online.org/bordline, p.14.
- López Castro, Gustavo y Sergio Zendejas, (1998) “Migración internacional por regiones en Michoacán”, en: Thomas Calvo y Gustavo López (Coords.) *Movimientos de población en el occidente de México*, México: CEMCA/El Colegio de Michoacán, pp.51-79.
- Rousse, Roger “Making sense of settlement: class transformation, cultural struggle, and transnationalism among Mexican migrants in the United states” en Glick Schiller, Nina, Linda Basch, Cristina Blanc-Szanton et al (eds.) (1992) pp. 25-52.
- Schiller Glick, Nina, Linda Basch, Cristina Blanc-Szanton et al, eds. (1992) “Transnationalism: a new analytic framework for understanding migration”. En: *Towards a transnational perspective on migration, race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered*, Annals of the New York Academy of Sciences, No. 5, vol. 645, Julio 6, pp.1-24.

Sandoval, Juan Manuel (2003) “La emergencia de nuevos sujetos sociales y políticos transnacionales en 1994: los mexicanos en Estados Unidos”.

Tarrius, Alain (2002) *La mondialisation par le bas*, Paris: Balland. UAER-Coordinación de Humanidades, UNAM México.